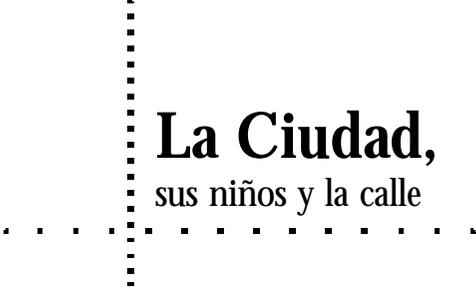






**La Ciudad,**  
sus niños y la calle



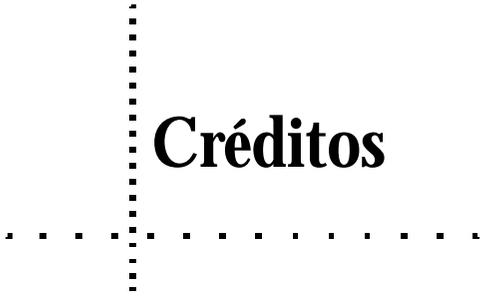
**La Ciudad,**  
sus niños y la calle

Compilación de propuestas civiles  
a favor de la infancia callejera  
presentadas al Gobierno de la Ciudad de México

Abril, 1999

Publicación financiada por el Instituto Nacional de Desarrollo  
Social,

**Indesol**



# Créditos

**La presente publicación rescata un documento de la Comisión de Niños de la Calle (1999)** integrada por las siguientes instituciones presentadas en orden alfabético:

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Ednica IAP, El Caracol AC, Fundación Casa Alianza - México IAP, Fundación Pro-Niños de la Calle IAP y Programa Niños de la Calle AC

La administración de los recursos financieros para esta publicación estuvo a cargo de **Francisco Peña Orozco** y **Rocío Vicente**, de Programa Niños de la Calle AC

Algunos artículos utilizados en la compilación fueron escritos por **Margarita Greisbach** y **Gerardo Sauri** de Ednica IAP

Compilación y Edición del libro : **Juan Martín Pérez García**  
La corrección de estilo se realizó con el apoyo de **Gerardo Rodríguez**

Fotografía: EL CARACOL AC : **Luis Enrique Hernández, Cesar Báez Lara, Gerardo Rodríguez, Michael Figelson, Juan Martín Pérez García**

Las ideas expresadas en este libro no necesariamente representan la opinión del Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL, por lo que cada documento está firmado por su respectivo autor.

*La Ciudad, sus Niños y la Calle*, es una obra colectiva por lo que invitamos a difundirla.

México, 2001  
Primera edición

# Indice

<b>Prólogo</b>	<b>1</b>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>I. Lo que ha funcionado y lo que no</b>	<b>8</b>
Las tentaciones del poder	
<b>II. Partiendo de lo que hay</b>	<b>12</b>
Coordinación de esfuerzos	12
Necesidades de interlocución y mecanismos de trabajo conjunto	13
Programas prioritarios para niños callejeros en la ciudad de México	14
El gobierno como responsable de servicios especializados y complementarios	16
<b>III. Leyes para la niñez</b>	<b>18</b>
III. 1. Ámbito Federal	18
III. 2. Ámbito Local	20
<b>IV. Normatividad Técnica</b>	<b>22</b>
<b>V. ¿Que papel le toca jugar a lo público y a lo civil?</b>	<b>28</b>
V.1. La articulación de lo público	29
V.2. La articulación de lo civil	30
V.3. Mecanismos de articulación de lo civil	33
<b>VI. Marco pedagógico conceptual sobre la infancia callejera</b>	<b>36</b>
Como comentario final..	
<b>VII. Presentación realizada al Gobierno de la Ciudad el 20 Abril 1999</b>	<b>39</b>
<b>VIII. Bibliografía</b>	<b>63</b>

# Prólogo

**La euforia ciudadana que se vivió en diciembre de 1997** respondía a que por primera vez en la historia de esta ciudad, la más poblada del mundo, existía un gobierno elegido por el voto respetado de las mayorías. Las esperanzas se multiplicaron y la promesa de una vida mejor parecía muy cercana. En esos primeros meses no se consideró el cúmulo de intereses enraizados en torno a esta compleja urbe, los tropiezos fueron haciéndose presentes, agregando a ello que los "ganadores" tenían que "aprender a gobernar". Nos enfrentamos entonces a lo que la sociología llama: "cambio de paradigmas"; es decir, un tránsito lento entre el pasado y el futuro; una amalgama de ideas nuevas con prácticas viejas, rostros distintos con instituciones iguales, un nuevo color en la ciudad sobre el mismo asfalto. La realidad no se cambiaba con un voto.

El cambio de gobierno llegó con muchos compromisos y tareas urgentes. Se enfrentó a una sociedad más crítica y polarizada, con demandas locales y un zócalo que sirve de expresión a los reclamos nacionales. Una ciudad con los reflectores dirigidos a cada paso. En este hervor social el tema de la infancia callejera se convirtió en un compromiso por cumplir. Se crea entonces el Fideicomiso para la Atención de los Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA) como un órgano desconcentrado que presenta una propuesta de trabajo muy alejada de la realidad en las calles. Repitiendo el típico error de los programas oficiales, es decir, ignorar las experiencias existentes, duplicar esfuerzos y pensar más en la imagen pública que en el impacto.

Por su parte las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que ya venían realizando ejercicios de incidencia pública encontramos en esta coyuntura la motivación para lograr una acción mayúscula. Un grupo de organizaciones se reúnen para elaborar dos documentos: *Propuesta para la construcción de un plan de la Ciudad de México a favor de los niños y niñas callejeros*, y otro denominado *Análisis de la propuesta del FINCA para la atención a niños callejeros de la Ciudad de México*.

Así mismo se realizan varias reuniones de reflexión con el tema: *Programas prioritarios para niños callejeros* motivados por la necesidad de lograr una suave transición de los proyectos financiados por el DIF-DF en la administración anterior.

El Gobierno del Ingeniero Cuauhtemoc Cárdenas, a través de la coordinación de asesores, invita a un grupo de organizaciones a conformarse como un Consejo Consultivo de la sociedad civil para los principales temas. Uno de ellos son los "niños de la calle" para lo cual se integra la llamada *Comisión de Niños de la Calle (1999)* a quien se le encomienda la tarea de presentar propuestas y sugerencias al Jefe de Gobierno. La estrategia seguida implicó escuchar y conocer a los funcionarios del nuevo gobierno, recuperar las propuestas existentes que las OSC construyeron en los últimos años y presentar los resultados al Sr. Cárdenas. La cita fue el 20 de abril de 1999 en el edificio central de gobierno. Realizamos la presentación de propuestas y entregamos un documento con nuestras mejores esperanzas de lograr un impacto más amplio con nuestra población. La respuesta fue el silencio.

La Comisión fue perdiendo ánimo y constancia entre más grande se hacía el silencio gubernamental. Frente a ello los programas oficiales dedicados a los "niños de la calle" de la ciudad hace gala de duplicidad, desarticulación y contradicciones. Nos enfrentamos nuevamente a la realidad. Un voto no cambia el mundo, se necesitan propuestas, disposición política y actores sociales.

Sin embargo la experiencia fue importante, se convirtió en la semilla que florecería años después en la propuesta integral de atención ofrecida al gobierno federal, durante el año dos mil uno, que llamamos *"De la calle a la vida"*. Fue también el catalizador de reflexiones internas que nos llevaron a reconocer la necesidad de construir la identidad del sector y buscar superar el ámbito asistencial. Aprendimos que la construcción de un Sector organizado no se logra con reuniones coyunturales, sino con una agenda propia, que nos lleve a convertirnos en actores sociales. Es esta nuestra aspiración para los próximos años.

Juan Martín Pérez García  
Ciudad de México. Enero, 2002



*Foto: Luis E. Hernández Aguilar*

# Introducción

**Para todos aquellos ciudadanos que de alguna manera participamos por** hacer de la infancia un momento propicio para el crecimiento y desarrollo estable, adquiere especial relevancia la atención de aquellos grupos de niñas, niños y adolescentes callejeros<sup>1</sup> que por la miseria extrema, traducida a cientos de problemas sociales: como: desintegración familiar, maltrato, violencia, abuso y explotación sexual, encontraron en los espacios públicos el único camino para su sobre vivencia o bien están a punto, por su condición de riesgo social de ser expulsados de su ámbito comunitario - familiar a dichos espacios.

Es por ello que ante la creciente presencia de los niños callejeros en la Ciudad de México en los últimos años ha llevado a amplios sectores de la sociedad, públicos y privados, a desarrollar muy variadas formas de intervención ante el fenómeno. Todos ellos denotan el interés superior que la infancia represente para el futuro de nuestro país e identidad nacional. Adquiriendo su atención un rango de asunto prioritario dentro de la competitiva agenda de problemas nacionales y de forma muy particular en el centro del país.

En la Ciudad de México se han desarrollado, a través de los años, diversas iniciativas tanto públicas como privadas para dar respuesta a las necesidades de estos niños y jóvenes. Dichas iniciativas han sido sumamente variadas. Muchas de ellas han logrado mermar el crecimiento y/o deterioro de esta población, algunas han construido alternativas de vida para miles de niños, otras han enfocado parte de sus esfuerzos hacia la prevención y otras tantas, sin que fuera su intención, han fortalecido a través de sus acciones el arraigo de los niños a la calle.

<sup>1</sup> Para los fines de este documento entendemos dentro del término niños callejeros a niñas y niños de y en la calle.

En suma podemos hacer un recuento de múltiples experiencias tanto positivas como negativas que en su conjunto han generado considerable conocimiento sobre el tema de la infancia callejera. Uno de los aprendizajes más evidentes es el impacto desfavorable de la desarticulación, o incluso duplicación y contradicción, de esfuerzos con un mismo grupo de niños. La enorme diversidad en los grados de profesionalización del trabajo, la poca continuidad de muchos programas y la influencia de una cultura política clientelar y competitiva, han generado un escenario en el cual el niño callejero puede hacer uso de diversos servicios asistenciales sin modificar su condición de callejero. Por otro lado esta situación ha dejado virtualmente en el olvido las acciones preventivas necesarias para hacer frente a tan complejo panorama.

**Desde este aprendizaje, uno de los elementos que sobresale es la necesidad de una política articulada, integradora y sustentable a favor de esta población, particularmente en la Ciudad de México.**

Por esto desde unos meses previos a la toma de posesión del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas como jefe de gobierno de la Ciudad de México, diversas organizaciones con experiencia de trabajo directo con niños callejeros y en riesgo de serlo hemos elaborado **propuestas con miras a orientar una política articulada y sostenible** a favor de dicha población, mismas que se recopilan en el presente documento.

Consideramos que una política social atraviesa diversos ámbitos y dimensiones de acción que la llevan desde una intencionalidad política a una operación institucional. Bajo este entendido las propuestas aquí reunidas ofrecen elementos orientadores en **los ámbitos que se consideran indispensables para garantizar la coherencia, viabilidad operativa y sostenibilidad de una política de la ciudad de México a favor de los niños callejeros.**

Los documentos reunidos reflejan la participación de diversas organizaciones civiles. Nos hemos tomado la libertad de recopilar estos esfuerzos con la intención de brindar un aporte que facilite la construcción de una política sustentable de la ciudad por sus niños callejeros. Si bien cada documento reconoce plenamente a sus autores y promotores, una agrupación más amplia de organismos e individuos de la sociedad civil hemos suscrito nuestro apoyo al conjunto de propuestas como base para la construcción de acciones que mejoren la situación de la infancia, que a través del presente ponemos a su consideración.

Con la intención de facilitar el análisis de los documentos aquí presentados realizamos una división por categorías, en ellas se retoman secciones de cada documento y referencias a las fuentes y/o coincidencias entre las diferentes propuestas civiles. En aras de realizar un breve resumen es probable que las categorías no sean muy precisas, antes bien buscan ser una incitación a la revisión detallada de los materiales trabajados por decenas de organizaciones vinculadas directamente al trabajo con la infancia callejera.

Atentamente,

Comisión de Niños de la Calle  
Grupo de trabajo sobre organizaciones civiles  
Abril de 1999



*Foto: Gerardo Rodríguez R.*

# I. Lo que ha funcionado y lo que no

## **Rescate de conocimiento básico sobre estrategias exitosas y limitadas en la atención a los niños callejeros**

La experiencia educativa de las organizaciones sociales que durante más de dos décadas vienen atendiendo a esta población, ha dejado detrás de sí un cúmulo de enseñanzas y reflexiones que al paso del tiempo se convierten en parámetros de referencia para los nuevos proyectos e incluso pueden servirnos de base para bosquejar los lineamientos de una política pública a favor de los y las niñas de la calle.

"Uno de los aprendizajes fundamentales con relación a la atención efectiva para niños callejeros es la necesidad de una diversidad de estrategias de abordaje. Es decir, no existe El modelo único de atención dado que las necesidades y condiciones de los sujetos involucrados es muy variada.

"Son muy diversos los aprendizajes pero algunos centrales son:

### *Lo que sirve*

- El niño callejero requiere de un proceso de desintegración gradual de la calle. Este proceso debe ser un trabajo educativo, planificado que permita el restablecimiento físico y mental necesario para estar en condiciones de tomar decisiones de vida.
- Es necesario restablecer vínculo familiar del niño aun cuando este no regrese a vivir con su familia de origen. La importancia de este trabajo reside no sólo en el beneficio que significa para el desarrollo psicoafectivo del niño, sino también en la posibilidad de prevenir la salida de sus hermanos menores a la calle.
- La detección temprana de niños en la calle es una estrategia sumamente eficaz.
- Es importante modificar factores de arraigo en las zonas de calle como una medida preventiva a largo plazo.

### ***Lo que no sirve***

- Las llamadas estrategias de persuasión en la calle, es decir el convencer al niño para entrar a un programa sin proceso educativo previo, fortalecen el arraigo del chico a la calle sin modificar condiciones de callejero.
- Los programas de institucionalización masiva generan en los chicos una gran dependencia hacia esta organización.
- Los programas de captación obligatoria a programas de puertas cerradas lejos de ayudar a que los niños dejen la vida en la calle, fortalecen su arraigo a la misma. Entre otras, algunas características de estos modelos que limitan su impacto son:
  - Conciben al niño como un enfermo, negando su capacidad
  - No hacen distinción entre los niños, sus tipologías y necesidades
  - Colocan al niño como "dañado"
  - Desconocen el problema más allá de los síntomas manifestados "dentro del niño"
  - No se dirigen al problema a futuro
  - Generan en el niño mayor violencia y rencor social
  - El niño dice lo que se quiere escuchar para poder escapar
  - Construyen un mundo falso para el niño, limitando su independencia a futuro."

*(Hacia una política sustentable a favor de la infancia callejera en la ciudad de México. Pág. 10-11)*

*Revisar también:*

*(La práctica y perspectiva de las organizaciones sociales... en Propuesta de mecanismos y programas prioritarios para la atención de los niños callejeros de la Ciudad de México Pág. 2-3)*

*(Anexo1 y 2... en Propuesta de mecanismos y programas prioritarios para la atención de los niños callejeros de la Ciudad de México Pág. 10 - 12)*

## **Las tentaciones del poder**

**Por su parte los distintos gobiernos federal y local han desarrollado de manera paralela intervenciones que en la mayoría de los casos repiten las siguientes deficiencias:**

- Carecen de continuidad porque dependen de los tiempos electorales
- No se retoman las experiencias que han demostrado eficacia, sean públicas o privadas.
- Son programas que exaltan la figura del funcionario, buscando dejar una "huella personal" en la intervención, es decir, "hacer algo distinto" y/o "salir en la foto".
- Por lo general son acciones de asistencia social que mantienen sin cambio la situación de los niños, dejándolos en la dependencia institucional o en la caridad pública.
- El personal destinado para la atención de la población no está preparado, ni cuenta con el perfil u disposición para enfrentar una problemática educativa tan compleja.

"En suma, desconocer e invalidar las experiencias e iniciativas de las organizaciones sociales implica:

- Contradecir las tendencias que apuntan hacia un desarrollo social democrático, participativo y sustentable.
- Desaprovechar modelos y experiencias que funcionan de manera eficaz.
- Arriesgarse a duplicar esfuerzos sin ofrecer en realidad nada nuevo y diferente.
- Multiplicar, de manera desarticulada, las ofertas que simultáneamente recibe un niño en la calle y así fomentar su arraigo a la misma.
- Suponer que será posible un modelo ideal que como formula mágica responderá a tan complejo problema, sin considerar que más bien se necesitan distintas formas de abordaje.
- Replicar viejos errores."

*(Hacia una política sustentable a favor de la infancia callejera en la ciudad de México. Pág. 3)*

Sin duda el sector social que trabaja con ellos se encuentra en un momento de mayor madures y reflexión, así mismo existe una administración que se enfrenta a más dudas que soluciones ante el complejo fenómeno de los callejeros. Esta coincidencia de situaciones puede traducirse en una oportunidad de trabajo conjunto, pero para que sea fructífero se requiere de ambos lados: apertura al diálogo, disposición para reconocer y cambiar lo que no se hace bien y sobre todo, espacios de trabajo entre las diferentes autoridades y la sociedad civil.



*Foto: Cesar Baez Lara*



## II. Partiendo de lo que hay:

### **Diagnóstico de necesidades de atención especializada no ofrecida desde lo existente**

Un principio de realidad es reconocer que la existencia de las niñas, niños y jóvenes de la calle es solo la manifestación de un país que se desmorona por la parte más frágil, es decir, es un fenómeno estructural y multicausal que no se detiene con medidas locales e inmediatas, se requiere del concurso del sector público, privado y la sociedad civil para prevenir la salida de grandes grupos de chicos en riesgo y para atender a aquellos callejeros que buscan opciones distintas de vida. Pero aún ante este panorama es importante unificar esfuerzos para hacer de esta tarea nacional una experiencia nueva en la relación gobierno - sociedad. Desde nuestra reflexión encontramos las siguientes:

### **Coordinación de esfuerzos**

**La actual coyuntura social que vive la Ciudad de México permite unificar criterios que fortalezcan el encuentro y trabajo conjunto, de las instituciones que atendemos a estos chicos frente a los programas ya iniciados por el gobierno del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas.**

"El fenómeno de los niños y jóvenes callejeros, como uno de los grandes problemas de nuestra sociedad, requiere - además de acciones eficientes- una nueva relación entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil que se caracterice por el respeto y la colaboración mutua y que se traduzca en estructuras y mecanismos jurídicos, administrativos y financieros que impulsen su resolución de manera innovadora (...)

"En el afán por aportar en la construcción de esta nueva relación gobierno y sociedad civil es que organizaciones que desarrollamos diversos programas dirigidos a niños callejeros hemos logrado establecer algunos puntos de consenso tanto de aspectos como mecanismos que consideramos básicos y prioritarios para este propósito." (Y que se expresan en el presente documento)

*(Propuesta de mecanismos y programas prioritarios para la atención de los niños callejeros de la Ciudad de México Pág. 3)*

## **Necesidades de interlocución y mecanismos de trabajo conjunto**

**"... las acciones que desarrollan las organizaciones sociales a favor** de poblaciones específicas rebasan el ámbito de lo particular y se inscriben en el dominio de lo público. Pero estas acciones, si bien tienen como uno de sus impulsos las crisis sociales, están llamadas a construir una nueva forma de democracia: la participativa.

"Esta noción habla de la conveniencia de que los ciudadanos, lejos de conformarse con simplemente elegir a sus representantes para los puestos de gobierno (cuando este proceso sea totalmente transparente), desde su acción concreta influyan en las políticas que afectan a los distintos sectores de población.

"No se trata pues de una tarea para desplazar al gobierno de sus responsabilidades, como en algunos casos sugiere la lógica del mercado, sino de crear dinámicas de colaboración y mutua responsabilidad dirigidas a construir una sociedad más justa y equitativa.

"Las organizaciones sociales dedicadas a la atención y desarrollo de la niñez, sobre todo de aquella en mayor desventaja, no son ajenas a este devenir. De esta forma es que ya desde hace algunos años desde diversas experiencias se ha incrementado la participación de este tipo de organizaciones en ámbitos que rebasan lo meramente asistencial para insertarse en acciones de incidencia y gestión hacia nuevos marcos jurídicos y políticos que afectan a la población de niños y niñas que es motivo de su preocupación."

*(Propuesta de ley de los niños, niñas y adolescentes Pág. 5)*

"Desde esta perspectiva los programas gubernamentales deberían orientarse a dos aspectos básicos:

- 1) Construir experiencias territoriales enraizadas en la participación de los grupos locales con capacidad de profesionalizarse y dar una mejor atención a este sector de población.
- 2) Desarrollar programas de especialización y complementariedad a las acciones que ya existen."

*(Hacia una política sustentable a favor de la infancia callejera en la ciudad de México. Pág. 3)*

## **Programas prioritarios para niños callejeros en la Ciudad de México**

**"El desarrollo de estrategias de atención a niños en situación de calle de la Ciudad de México debe inscribirse dentro de una perspectiva de largo plazo que permita la construcción de un plan de la Ciudad a favor de esta población capaz de articular y promover acciones y esfuerzos públicos, privados y de la sociedad civil en general.**

"Tanto para la construcción de un plan de este tipo, como de programas emergentes es necesario iniciar a través de la realización de un diagnóstico participativo que permita:

1. Revisar los alcances y limitaciones que han tenido los diversos programas de intervención y tratamiento con el fin de fortalecer las áreas más débiles y recuperar y replicar las experiencias relevantes y probadas. De manera inicial el **anexo 1** ofrece una revisión que durante estos días hemos hecho algunas organizaciones.
2. Analizar las estrategias de educación y capacitación hasta ahora implementadas en la atención a niños callejeros, observando también sus alcances y limitaciones. Un primer ejercicio al respecto se ofrece en el **anexo 2**.

"Como parte de ejes prioritarios en los cuales es necesario desarrollar programas de carácter especializado y complementario a lo que ya realizan organismos sociales, en donde ubicamos de manera inicial:

## "... En cuanto a la atención y promoción directa

- Educación especial a niños callejeros con problemas de aprendizaje por diferentes causas físicas o intelectuales.
- Atención psicológica y psiquiátrica a niveles de internamiento y consulta externa dirigido al perfil de niños callejeros diagnosticados mediante protocolos claramente establecidos.
- Atención a problemáticas originadas por violencia sexual, comercio y explotación sexual.
- Atención de las adicciones.
- Programas para fomentar mejores condiciones de trabajo y de apoyo emocional para el personal que labora en los centros de atención al niño.
- Programas para aumentar los niveles de capacitación y profesionalismo de educadores que incluyan aspectos como la certificación laboral del trabajo de educadores.
- Estudio y diseño de alternativas educativo laborales para población callejera mayor de 14 años.
- Diseño de programas de prevención en las comunidades urbano populares.
- Programas para atención de la vida en pareja de adolescentes y jóvenes de la calle.
- Fortalecimiento de los espacios y servicios infantiles dentro de las comunidades
- Atención y prevención de las adicciones.
- Programas específicos: niños prostituidos y explotados laboral y sexualmente, niños víctimas de enfermedades infecto-contagiosas y de transmisión sexual.
- Programas de becas escolares para niños en riesgo.
- Programas de apoyo para familias substitutas.

*(Propuesta de mecanismos y programas prioritarios para la atención de los niños callejeros de la Ciudad de México Pág. 6 Revisar también: 3.2 En la Investigación y 3.3 Lo Jurídico Ibidem. Pág. 7 - 8)*

## El Gobierno como programa de servicios especializados y complementarios

**"El Finca propone una serie de servicios especializados que serían de gran utilidad para incrementar significativamente el impacto y grado de éxito de diversos modelos de atención existentes. En este sentido se reconoce su potencial como programa especializado y complementario al servicio de bases sociales más amplias.**

"Son particularmente valiosos los posibles aportes en materia de:

- Atención psicoterapéutica
- Atención especializada en adicciones
- Infraestructura
- Talleres de capacitación

*(Propuesta de mecanismos y programas prioritarios para la atención de los niños callejeros de la Ciudad de México Pág. 8)*



*Foto. Luis E. Hernández Aguilar*

## III. Leyes para la niñez

### **Marco legislativo necesario para desarrollar acciones a favor de la infancia callejera**

Las organizaciones sociales que trabajamos con la infancia, coincidimos en la urgencia por generar la discusión y análisis de la situación que guardan los derechos de las y los niños en México a la luz de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez, promovida y firmada por nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas ONU

Compartimos la inquietud permanente de encontrar vacíos jurídicos en las leyes mexicanas al no contemplar la situación particular de la niñez. Una muestra más de ello es la abismal diferencia en el trato que reciben los menores de 18 años en los distintos estados de la República, donde incluso se llega a contravenir abiertamente la Convención de los Derechos de la Niñez.

### III.1. **Ámbito Federal**

**Fue la necesidad de hacer valer en todo el territorio nacional los derechos** de los niños que llevó a varias organizaciones sociales a realizar los trabajos relativos a una Propuesta de Ley Federal de los Niños, Niñas y Adolescentes.

"Además de la experiencia de los participantes en el campo concreto de acción con niños y niñas, se utilizó como un filtro básico de la información la propia Convención Internacional de los Derechos de la Niñez. Sin embargo, más que hacer una repetición de la misma en un instrumento nacional se buscó darle cuerpo dentro del contexto Mexicano. Así, para este trabajo se utilizaron tres criterios para seleccionar el tipo de propuestas que compondrían la presente iniciativa:

- **Calidad:** Propuestas basadas en un mínimo de conocimientos y experiencias, sobre todo de quiénes trabajan con los niños y niñas y de ellos que sean consecuentes con una concepción filosófica como la que expresa la Convención de los Derechos de la Niñez, en particular con la noción del interés superior del niño.
- **Pertinencia:** Propuestas que sean adecuadas a las necesidades de la población de niños y niñas en general, pero también que den cobertura a los perfiles específicos tanto en la actualidad como en perspectiva a futuro. El criterio de pertinencia implica también la adecuación a la Convención de los Derechos Humanos de la Niñez como base de trabajo.
- **Relevancia:** Implica buscar las propuestas más significativas para los niños y niñas, que destaquen por su nivel de importancia sobre otras."

*(Propuesta de ley de los niños, niñas y adolescentes Pág. 6)*

Otro elemento de gran valor que esta propuesta contiene es el desarrollo de un Sistema de coordinación para la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de un Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CONNA, que tendría representación Estatal y Municipal para el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de propuestas de intervención coordinadas entre el sector público y social.

*(Revisar Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia... en  
Propuesta de ley de los niños, niñas y adolescentes Pág. 48)*

## III.2. **Ámbito Local**

**Ante la falta de marcos jurídicos destinados a la problemática de la** infancia de esta ciudad, encontramos valiosa e importante la iniciativa que circula en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que retoma las iniciativas de varias organizaciones sociales en torno a una propuesta de Ley Federal, impulsando la consulta sobre una Ley de Garantías para las Niñas y Niños del Distrito Federal.

En ambas propuestas de Ley se coincide en otorgar a los niños y niñas un papel más activo en la defensa de sus derechos humanos, el acceso a servicios, el reconocimiento de "protecciones especiales" para aquellos que están en "circunstancias especialmente difíciles" como los niños y niñas de la calle, discapacitados, víctimas de abuso sexual, etc.

*(Revisar Protección Especial... en  
Propuesta de ley de los niños, niñas y adolescentes Pág. 48)*

*(Revisar Título Tercero Capítulo III  
De las niñas y niños en situación de riesgo social... en  
Propuesta de ley de garantías para los niños y niñas en el Distrito Federal Pág. 22)*

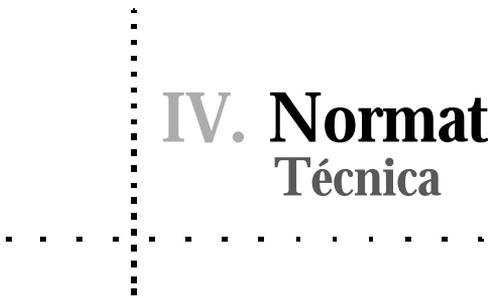
Sobre los mecanismos de seguimiento con la participación de organizaciones sociales que realiza la propuesta de ley para la Ciudad de México, se menciona la creación del Consejo de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal integrado por seis representantes del gobierno local y seis miembros de organizaciones sociales y/o investigadores.

*(Revisar Título Primero Capítulo III  
Del Consejo de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal... en  
Propuesta de ley de garantías para los niños y niñas en el Distrito Federal Pág. 22)*

Sin duda esta coyuntura democrática puede traer grandes beneficios a la infancia de esta Ciudad y quizás tengamos la oportunidad de hacer del presente un trampolín hacia un futuro distinto, ya que al ofrecer a los niños de hoy mejores oportunidades de desarrollo es probable que los ciudadanos del mañana tengan un mejor nivel de vida.



*Foto: Gerardo Rodríguez R.*



## IV. Normatividad Técnica

### **Marco normativo para garantizar la calidad de las acciones públicas y privadas a favor de la infancia callejera**

Ante el crecimiento exponencial del fenómeno de los callejeros y la incapacidad de los programas públicos para enfrentarlo de forma profesional, la sociedad civil asumió buena parte de la intervención con estos chicos desde la década de los 80s. Con el paso de los años el incremento de propuestas educativas es tan amplio que más allá de la dispersión y las acciones "ingenuas" para atender a estos chicos, ahora corre el riesgo de convertirse en un caos organizacional o una torre de babel moderna. Si esto ocurre no será difícil incrementarse el número de niñas y niños que se conviertan en "profesionales de la calle", es decir, hacer uso de las instituciones sin salir de la calle.

Sin importar el origen de los grupos que ahora pretenden atender a esta población varias organizaciones consideramos que es necesario establecer criterios mínimos de operación que garanticen calidad, transparencia y continuidad de los programas educativos ofertados a los callejeros.

#### "MECANISMOS Y CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA CALIDAD

"Desde la perspectiva de que el desarrollo de iniciativas sociales por sí mismo representa desarrollo social, ubicamos tres grandes áreas de intervención por parte del estado:

1. Generar escenario dentro del cual se pueden desarrollar: marcos jurídicos, políticos y fiscales.
2. Establecer una normatividad que garantice criterios básicos de calidad en la atención a los niños.
3. Establecer programas de fortalecimiento y apoyo que permitan a iniciativas de base acceder a estos criterios de calidad. De no considerarse estas estrategias de fortalecimiento, la normatividad podría limitar las posibilidades de desarrollo de iniciativas civiles organizadas.

*(Hacia una política sustentable a favor de la infancia callejera en la ciudad de México. Pág. 12)*

## "CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA ASISTENCIA Y DESARROLLO DE ALTERNATIVAS

"Dada la complejidad del problema, es difícil y poco útil establecer líneas que busquen homogeneizar las estrategias de intervención a favor de los niños. Sin embargo, consideramos que existen ciertos criterios metodológicos que deberían estar presentes en cualquier programa - público o privado - que desarrolla con esta población.

"A continuación mencionamos solamente algunos:

- Las organizaciones deberán contar con un proyecto o plan educativo que describa el proceso y objetivos que se propone desarrollar con el grupo de niños y adolescentes, desde su estancia en al calle hasta la consolidación de un proyecto de vida alternativo. También deberán planificarse los recursos indispensables para su alcance.
- Las organizaciones deberán contar con mecanismos de evaluación que les permitan dar cuentas del uso de los recursos y el impacto logrado.
- Las acciones y programas deben tener un carácter integral: abarcar un conjunto de necesidades, procesos y niveles básicos necesarios para el desarrollo del niño.

- Los niños no podrán ser llevados en contra de su voluntad a programas o instituciones. En ningún momento los métodos y reglamentos utilizados implicarán forma alguna de maltrato físico o psicológico, o de restricción de derechos que no haya sido dictaminada por decisión judicial.
- Deberá de buscarse al máximo posible mantener y fortalecer los vínculos del niño con la comunidad para facilitar su independencia de la institución.
- Las actividades deberán brindar atención personalizada y en pequeñas unidades o grupos reducidos que generen un ambiente de confianza, identidad y afecto.

*(Hacia una política sustentable a favor de la infancia callejera en la ciudad de México. Pág. 11)*

El Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana de Atención a la Infancia Callejera, elaborada y respaldada por varias organizaciones sociales, pretende responder a la situación antes contextualizada. Esta normatividad busca establecer las condiciones básicas de operación de cualquier programa público o privado que pretenda atender a los chicos de la calle.

Al establecer requisitos mínimos del establecimiento, personal calificado, modo de vida y metodología es muy probable que superemos la dispersión y sobre oferta de servicios que decenas de proyectos tienen establecidos en el Distrito Federal.

Esta propuesta de Norma Oficial Mexicana está reflejada en la iniciativa de Ley Federal que se que se impulsa en varios espacios legislativos:

**"Medidas a cuidar por las Organizaciones Públicas, Civiles y no gubernamentales**

**"Artículo 277.** Las organizaciones no gubernamentales o civiles no podrán ejecutar programas que impliquen privación de libertad.

**"Artículo 278.** Las instituciones que mantengan programas de acogida tendrán entre otras, las obligaciones de:

- a) Respetar los derechos y garantías de que son titulares los y las niñas y adolescentes.
- b) Ofrecer atención personalizada, en pequeñas unidades o grupos reducidos.
- c) Preservar la identidad y ofrecer ambiente de respeto y dignidad a los niños, las niñas y adolescentes.
- d) Contar con un proyecto o plan educativo que describa el proceso y objetivos que se propone desarrollar con el grupo de niños y adolescentes, así como de los recursos técnicos, humanos y materiales de los que se dispondrá para su alcance.
- e) Promover con efectividad el restablecimiento y la preservación de los vínculos familiares, siempre que no resulte en detrimento de los intereses de el niño, niña o adolescente.
- f) Ofrecer opciones para la integración a un grupo familiar sustituto cuando se hayan agotado los recursos de la familia de origen.
- g) Potenciar la enseñanza adaptada a la edad y circunstancias de niños, niñas y adolescentes a fin de lograr su adecuada preparación profesional.
- h) Ofrecer habitación en instalaciones físicas en condiciones adecuadas de habitación, higiene, salubridad y seguridad, incluyendo el suministro de artículos destinados a su higiene personal.
- i) Las instituciones públicas y privadas deberán dar a conocer a los niños y niñas que atiendan los derechos, obligaciones y normas vigentes en las mismas, así como las atribuciones que tiene el personal de éstas; además de precisar las instancias internas y externas a las que pueden acudir en caso de ser necesario para denunciar incumplimientos, abusos y cualquier clase de violaciones a los mismos.
- j) En ningún momento los métodos y reglamentos utilizados para la atención a niños de la calle implicarán forma alguna de maltrato físico o psicológico, o de restricción de derechos que no haya sido dictaminada por decisión judicial.
- k) Brindar todos los cuidados necesarios para obtener su desarrollo integral en los aspectos físico, intelectual, moral y social.
- l) Llevar registro de los ingresos, egresos y hechos más relevantes de la estancia de niños, niñas y jóvenes asistidos.
- m) Facilitar la adquisición de los documentos necesarios para el ejercicio de la ciudadanía de niños y niñas.
- n) Seleccionar adecuadamente y capacitar constantemente a su personal, a efecto de que se desarrollen profesionalmente y brinden un mejor servicio, con especial énfasis en el respeto de los derechos humanos, conforme lo establecido en la Convención sobre los Derechos de la Niñez y lo estipulado en la presente Ley.

**"Artículo 279.** En caso en que una organización pública o privada realice acciones que se contrapongan a la presente Ley, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, y dependiendo de la gravedad podrá ser sometido a las siguientes medidas, en el siguiente orden:

- o) Amonestación
- p) Suspensión de proyectos o programas
- q) Cancelación de la autorización; y
- r) Petición a las autoridades del caso para proceder a la disolución de la entidad infractora.

**"Artículo 280.** El Estado creará programas para brindar soporte técnico y financiero a las organizaciones que realicen actividades para proteger a los niños en circunstancias especialmente difíciles."

*(Propuesta de ley de los niños, niñas y adolescentes Pág. 45 - 46)*



*Foto. Gerardo Rodríguez R.*

## V. ¿Qué papel le toca jugar a lo público y lo civil?:

### Marco político conceptual

"**Existen diversas visiones en tanto al papel del sector público** frente al desarrollo. Entre estas aparece una de carácter que recuerda los postulados del gobierno benefactor. Plantea que la participación y presencia que la sociedad civil ha tenido en la vida política - y sobre todo en el desarrollo social y la atención a los grupos más vulnerables, es una disfunción que tendría que ser corregida mediante el aumento de la participación directa del gobierno en el desarrollo y, sobre todo, en la asistencia social. Es decir, la acción de la sociedad civil ha sido necesaria únicamente en tanto a que gobiernos previos no han asumido cabalmente su responsabilidad social. (...)

"Una visión alternativa es la que plantea la necesidad de fortalecer los tejidos sociales mediante instancias e instituciones gubernamentales fuertes y con gran presencia pública que, lejos de aniquilar la iniciativa social, la estimulen. No se trata del desplazamiento ni de la sociedad civil por el gobierno ni lo contrario, sino más bien una tarea de mutua responsabilidad en donde existen funciones bien definidas, pero que en suma se orientan a promover espacios, experiencias y mecanismos de participación ciudadana y de acciones conjuntas en el desarrollo y la asistencia social.

"El desarrollo de las estructuras sociales y civiles se entiende como parte misma de un proceso de desarrollo sostenible. El gobierno tiene enormes tareas en este sentido tanto en el fortalecimiento de estos procesos como en el desarrollo de acciones que requieren de gran especialización y de una enorme infraestructura técnica que pueda también facilitar el desarrollo de la sociedad. (...)

"Desde esta perspectiva los programas gubernamentales deberían orientarse a dos aspectos básicos:

- 3) Construir experiencias territoriales enraizadas en la participación de los grupos locales con capacidad de profesionalizarse y dar una mejor atención a este sector de población.
- 4) Desarrollar programas de especialización y complementariedad a las acciones que ya existen."

*(Hacia una política sustentable a favor de la infancia  
callejera en la ciudad de México. Pág. 2 -3)*

## V.1. La articulación de lo público

**La definición y complementariedad de las instancias públicas a favor de los niños callejeros**

"El éxito de una política depende en gran medida en la coherencia que logre con **solidar entre lo estratégico y lo operativo**. Frecuentemente las políticas se elaboran a nivel central esbozando líneas generales de acción frente a un problema o tema determinado. Sin embargo al no contemplar los mecanismos operativos a través de los diversos niveles del estado, es común encontrar acciones contradictorias o duplicidades en los diversos aparatos públicos.

"Dada la complejidad de la situación de la infancia callejera, son muchos y muy diversos los actores del estado que se relacionan con dicha población. Al carecer de una política operativa frente a este tema, diversas instancias públicas han desarrollado programas a favor de los niños desde un abordaje integral y no particular a su especialidad. (...)

"Una política sustentable debe considerar de qué manera se articulan los diversos y especializados órganos públicos para en su conjunto lograr dar respuesta a las diversas necesidades de los chicos. Esta articulación debe considerar tanto las relaciones horizontales, definiendo la especialidad y función de cada secretaría o departamento, como las relaciones verticales determinando las acciones correspondientes a nivel central y a las estructuras públicas locales (delegaciones, municipios, escuelas, etc.).

*(Hacia una política sustentable a favor de la infancia callejera en la ciudad de México. Pág. 4)*

## V.2. La articulación con lo civil:

**Acciones especializadas y complementarias de lo público de cara a las iniciativas civiles existentes.**

"Si parte del propósito es la construcción de una cultura ciudadana participativa, es importante que los mecanismos de participación sean plurales y transparentes.

Si bien esta tarea es fundamentalmente una responsabilidad de las propias organizaciones interesadas, el estado puede jugar un papel determinante en la promoción de espacios democráticos haciendo públicos los mecanismos de participación civil.

"Así mismo es importante precisar la naturaleza de estos espacios como de participación y no representación. Cualquier espacio de participación civil será limitado en tanto a la cantidad y tipo de organizaciones que reúne. Con esto en mente ningún mecanismo tendrá un carácter verdaderamente representativo de la sociedad civil. Sin embargo, se pueden realizar esfuerzos por mantener la participación diversificada en cuanto al tipo, tamaño y abordaje metodológico de las organizaciones involucradas. "

*(Hacia una política sustentable a favor de la infancia  
callejera en la ciudad de México. Pág. 4)*

*(Revisar también: Título Primero Capítulo III*

*Del Consejo de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal... en  
Propuesta de ley de garantías para los niños y niñas en el Distrito Federal Pág. 22)*

*(Revisar Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia... en  
Propuesta de ley de los niños, niñas y adolescentes Pág. 48)*

Otro mecanismo de colaboración e intercambios sería la formación de Comisiones Mixtas entre el Gobierno de la Ciudad y las Organizaciones Sociales, en la misma lógica que las propuestas legislativas anteriores pero con un carácter más local y operativo.

"Son funciones generales del comité:

1. Diseñar, aprobar y supervisar estrategias de acción a favor de la infancia callejera.
2. Supervisar y participar en el análisis de investigaciones sociales en torno a temas relevantes a la infancia callejera.
3. Participar en la elaboración y revisión de propuestas legislativas que afectan a la infancia callejera.
4. Diseñar y supervisar los mecanismos utilizados para la canalización de fondos públicos a las organizaciones privadas.
5. Evaluar y supervisar la implementación del plan establecido en términos del impacto logrado a favor de la infancia callejera y el fortalecimiento de las iniciativas civiles que con ella trabajan.
6. Formular líneas generales que orienten las políticas y las metodología en la intervención en el fenómeno del niño en situación de calle.
7. Impulsar la normatividad jurídica para mejorar la atención al niño en situación de calle.
8. Elaborar estrategias de sensibilización hacia la población en general.
9. Empezar acciones de educación y ejecución en materia de derechos humanos referidas a los niños en situación de calle.
10. Promover la canalización de fondos públicos para las organizaciones sociales y públicas.

*(Propuesta de mecanismos y programas prioritarios para la atención de los niños callejeros de la Ciudad de México Pág. 4 - 5)*

## V.3. Mecanismos de articulación con lo civil:

**Espacios y criterios de articulación. Requisitos básicos de calidad para la colaboración con iniciativas civiles.**

"Condiciones de la administración pública

"Como parte del proceso de construcción de acciones integrales a favor de la población callejera es necesario establecer algunas condiciones básicas garanticen políticas adecuadas y eficientes. De esta forma es necesario que:

1. Ningún programa público sea implementado sin antes haber buscado la coordinación con los grupos existentes que realizan actividades con los niños en cuestión, priorizando acciones tendientes a fortalecerlos y complementarlos.
2. Los programas implementados promuevan la atención integral a la infancia, entendida como la articulación de métodos y etapas progresivas que permitan al niño su alejamiento gradual de la calle.
3. Dar a conocer de manera oficial las cantidades presupuestadas del gasto público que serán destinadas a programas a la atención de la infancia callejera, estipulando el porcentaje de la misma que será invertida a través de las organizaciones civiles y la distribución por área temática que se le dará.
4. El gobierno canalice recursos públicos, a través de concursos abiertos basados en mecanismo claros y públicos, para fortalecer la capacidad de los proyectos civiles a adecuarse a la norma técnica establecida. Este fortalecimiento deberá entenderse como incluyente tanto de los aspectos técnicos, como materiales y humanos necesarios.

5. Aquellas organizaciones que se han adecuado a la norma técnica establecida, accedan convenios de apoyos económicos permanentes por parte del sector público sujetos a evaluaciones periódicas y basadas en la propia norma establecida.
6. Establecer fondos, fideicomisos y estrategias financieras para la obtención de recursos de operación de los programas en favor de la infancia callejera que estimulen la participación de la iniciativa privada y la sociedad en general."

*(Propuesta de mecanismos y programas prioritarios para la atención de los niños callejeros de la Ciudad de México Pág. 9)*



*Foto. Luis E. Hernández Aguilar*



## VI. Marco pedagógico conceptual sobre la infancia callejera

### **Líneas y principios generales para responder al fenómeno.**

"... Los referentes conceptuales que forman el marco dentro del cual se desarrollarán las acciones de la política. En particular cuando hablamos de una población como la de los niños callejeros es importante considerar algunas orientaciones:

#### "CONCEPTO DEL NIÑO, TIPOLOGÍAS Y PROBLEMÁTICAS

"Desde esta perspectiva nos parece fundamental que la concepción del niño y sus problemáticas rescaten:

- La capacidad del niño de decidir aspectos fundamentales de su vida.
- La dimensión comunitaria y familiar del niño
- El desarrollo de su independencia a largo plazo
- Los diversos grados y tipos de adicción presentes en la población de niños callejeros
- El desarrollo de la identidad del niño, desde una identidad callejera hasta una identidad comunitaria. (evitando dentro de lo posible una identidad institucionalizada)
- La importancia del grupo en el desarrollo del niño
- Las necesidades integrales del niño: sociológicas, psicológicas, pedagógicas, técnicas, etc.
- La diversidad de tipologías en los niños callejeros y consecuentemente la necesaria diversidad de estrategias de intervención.

## "VISIÓN DE FUTURO: LA INTERVENCIÓN EN EL PROBLEMA A LARGO PLAZO

"Un aspecto fundamental en cualquier política a favor de la infancia callejera se refiere a la posibilidad de la misma para incidir en el problema a largo plazo. Es evidente que mientras nos dirigamos únicamente a aquellos niños que viven de tiempo completo en las calles nos enfrentamos a un panorama sin fin. (...)

"Esta reflexión nos lleva a reconocer la necesidad de abordar el tema de los niños callejeros desde una perspectiva de desarrollo familiar y comunitario más que desde una perspectiva de asistencia. Sólo desde el terreno del desarrollo es que una política logrará dar una respuesta sustentable al problema en lugar de ser un mero paliativo al problema. En suma, una política debe proyectarse a largo plazo evaluando el impacto logrado y el desarrollo requerido de la misma.

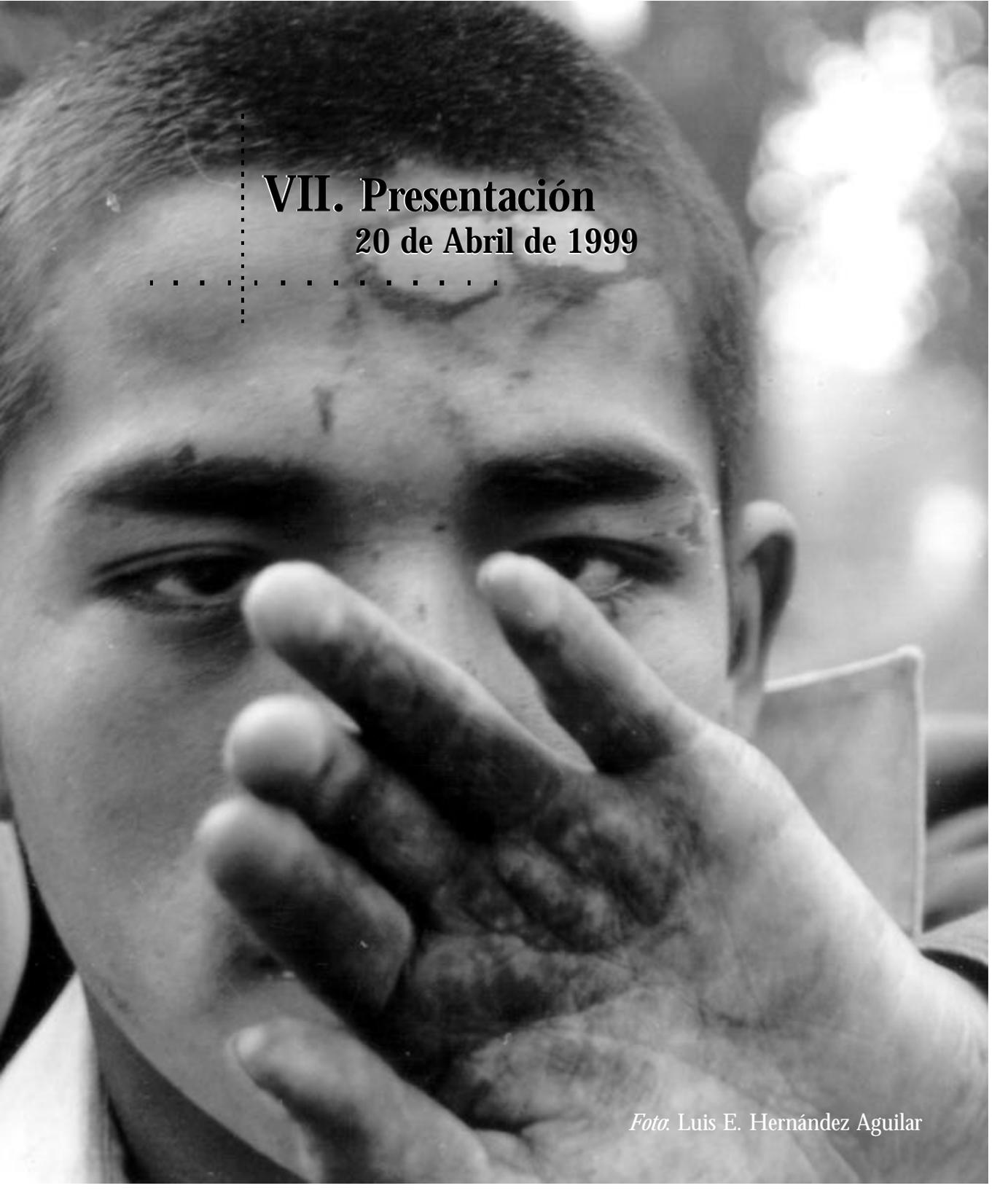
*(Hacia una política sustentable a favor de la infancia callejera en la ciudad de México. Pág. 2 -3)*

### COMO COMENTARIO FINAL...

Los retos que enfrentamos como sociedad civil y con un nuevo gobierno están claramente delimitados por la disposición a encontrar caminos de reflexión y estrategias eficaces para implementar los puntos donde encontramos afinidad.

**No debemos olvidar que el tiempo no espera...**





**VII. Presentación**  
**20 de Abril de 1999**

*Foto. Luis E. Hernández Aguilar*





**La Ciudad**  
y sus niños y la calle

¿Qué podemos hacer?...

*Reconocer la necesidad de una  
política articulada, integradora y  
sustentable a favor de esta  
población, particularmente en la  
ciudad de México*



# Documentos de trabajo

- **Política social**

- Hacia una política sustentable a favor de la infancia callejera en la Ciudad de México

- Propuesta de mecanismos y programas prioritarios para la atención de los niños callejeros en la Ciudad de México

- **Calidad de Atención**

- Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana de atención a la infancia callejera

- **Legislación por la infancia**

- Propuesta de ley de los niños, niñas y adolescentes



## Lo que funciona...

- **Desintegración gradual de la calle**
- **Restablecer el vínculo familiar**
- **Detección temprana de niños en la calle**
- **Modificar los factores de arraigo**

## Lo obsoleto...

- **Los programas masivos, que solo fomentan más dependencia**
- **Insertar al chico sin proceso previo**
- **La captación obligatoria o por asistencia**
- **Programas inmediatistas, sin mirada al futuro**



# Las tentaciones del poder...

**Realizar intervenciones que repiten las siguientes deficiencias:**

- Sin continuidad porque dependen de los tiempos electorales
- No retomar las experiencias que han demostrado eficacia, sean públicas o privadas
- Programas que exaltan la figura del funcionario
- Acciones de asistencia social que mantienen sin cambio la situación de los niños, dejándolos en la dependencia institucional o en la caridad pública
- El personal destinado para la atención de la población no está preparado, ni cuenta con el perfil o disposición necesario





**PARTIENDO  
DE LO QUE EXISTE**

# Coordinación de esfuerzos

La actual coyuntura social que vive la Ciudad de México permite unificar criterios que fortalezcan el encuentro y trabajo conjunto, de las instituciones públicas y privadas.

Además de acciones eficientes es necesaria una nueva relación entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil basada en:

- El respeto y la colaboración mutua
- Estructuras de apoyos jurídicos, administrativos y financieros



# Necesidades de interlocución

El fenómeno de la infancia callejera rebasa el ámbito de lo particular y se inscriben en el dominio de lo público.

No se trata de desplazar al gobierno en sus responsabilidades, sino:

- crear dinámicas de colaboración y
- mutua responsabilidad

Tendientes a construir una sociedad más justa y equitativa.



**Programas prioritarios  
para los callejeros en la  
Ciudad de México**



© 2011, LOS ANGELES ELECTRIC CO.

## Programas prioritarios

El desarrollo de estrategias de atención a niños en situación de calle de la Ciudad de México debe inscribirse dentro de una *perspectiva de largo plazo, que permita la construcción de un plan de la ciudad* a favor de esta población; capaz de articular, promover acciones y esfuerzos públicos o de la sociedad civil en general.

# Programas prioritarios

Los programas gubernamentales deberían orientarse a dos aspectos básicos:

- Construir experiencias territoriales enraizadas en la participación de los grupos locales.
- Desarrollar programas de especialización y complementariedad a las acciones que ya existen.



# Servicios complementarios...

Revisar los alcances y limitaciones que han tenido los diversos programas de intervención y tratamiento

Analizar las estrategias de educación y capacitación, que puedan ser replicadas.

## En cuanto a la atención específica a callejeros:

- Educación especial
- Tratamiento psicológico y psiquiátrico a niveles de internamiento
- Aumentar los niveles de capacitación y profesionalismo de educadores
- Programas de prevención en las comunidades urbano populares
- Atención y prevención de las adicciones





# Dos dimensiones

## Ámbito Federal

- Retoma el espíritu de la Convención.
- Se reconoce la cultura nacional
- Basada en los criterios de calidad, pertinencia y relevancia.

Se habla de la formación plural del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

## Ámbito local

- Retomar la propuesta de ley federal.
- Prioriza la defensa de Derechos Humanos
- Acceso a servicios
- Protección a poblaciones especiales



**Norma  
Oficial  
Mexicana**



## Criterios metodológicos

- ✓ Las organizaciones deberán contar con un proyecto o plan educativo.
- ✓ Contar con mecanismos de evaluación.
- ✓ Los niños no podrán ser llevados en contra de su voluntad
- ✓ Fortalecer los vínculos del niño con la comunidad para facilitar su independencia de la institución.
- ✓ Atención personalizada y en pequeños grupos que generen un ambiente de confianza, identidad y afecto.



## ¿Qué papel le toca jugar a lo público y a lo civil?...

**Una visión alternativa, al concepto de Gobierno Benefactor, es la que plantea la necesidad de fortalecer los tejidos sociales mediante instancias e instituciones gubernamentales fuertes y con gran presencia pública que, lejos de aniquilar la iniciativa social, la estimulen.**



# La articulación interna de lo público...

**El éxito de una política depende en gran medida de la coherencia entre lo estratégico y lo operativo. Evitando acciones contradictorias o duplicidades en los diversos aparatos públicos.**

**Esta articulación debe partir de relaciones horizontales, definiendo la especialidad y función de cada secretaría, así como especificar las acciones correspondientes a nivel central y a las estructuras públicas locales (delegaciones, municipios, escuelas, etc.).**



# La articulación con lo civil.

**Si el propósito es la construcción de una cultura ciudadana participativa, es importante que los mecanismos de interacción sean plurales y transparentes.**

**Una propuesta son las Comisiones Mixtas entre el Gobierno de la Ciudad y las Organizaciones Sociales para:**

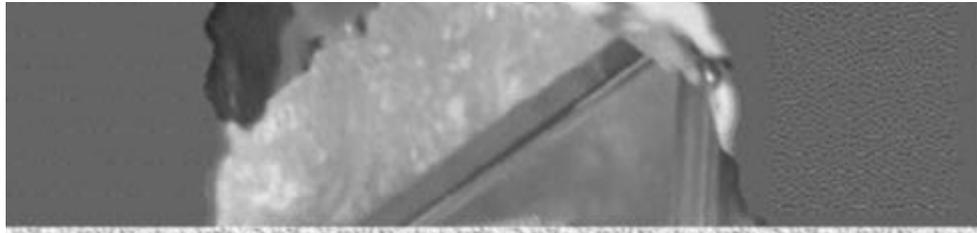
- Diseñar, aprobar y supervisar estrategias de acción a favor de la infancia callejera.
- Diseñar y supervisar los mecanismos utilizados para la canalización de fondos públicos a las organizaciones privadas.
- Elaborar estrategias de sensibilización hacia la población en general.



# Articulación con lo civil.

**En la construcción de acciones integrales a favor de la población callejera es necesario establecer algunas condiciones básicas que garanticen políticas adecuadas y eficientes:**

- **No implementar un programa público sin buscar la coordinación con los grupos que realizan actividades con los niños en cuestión, priorizando acciones tendientes a fortalecerlas y complementarlas.**
- **Informar del presupuesto destinado a programas para la atención de la infancia callejera, estipulando el porcentaje del mismo que será invertido a través de las organizaciones civiles.**
- **Estimular la participación de la iniciativa privada y la sociedad en general.**



# Marco pedagógico conceptual sobre la infancia callejera...

El éxito de cualquier política a favor de la infancia callejera estriba en la posibilidad de incidir en el fenómeno a largo plazo.

Por ello resulta necesario que los programas reconozcan:

- ✓ La capacidad del niño de decidir aspectos fundamentales de su vida.
- ✓ La dimensión comunitaria y familiar del niño
- ✓ El desarrollo de su independencia a largo plazo
- ✓ Los diversos grados y tipos de adicción
- ✓ La diversidad de tipologías en los niños callejeros y consecuentemente la necesaria diversidad de estrategias de intervención.



**El tiempo no espera...**





## VIII. Bibliografía

**Greisbach, Margarita** *Hacia una política sustentable a favor de la infancia callejera en la ciudad de México*, Mimeo. México. Noviembre, 1998

**Sauri, Gerardo** *Propuesta de mecanismos y programas prioritarios para la atención de los niños callejeros de la Ciudad de México*, Mimeo. México. Junio, 1998

*Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana de Atención a la Infancia Callejera*, elaborada por Ednica IAP, Fundación Casa Alianza - México IAP, Programa Niños de la Calle AC y Thais Consultoría en Desarrollo Social SC Mimeo. México. Agosto, 1998

*Propuesta de ley de los niños, niñas y adolescentes* Obra colectiva Mimeo. México. Junio, 1998

*Propuesta de ley de garantías para los niños y niñas en el Distrito Federal* Mimeo. México. Febrero, 1999